

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 107 denominado “Programa Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche”, Ejercicio Fiscal 2021

Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa 107 “Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche” responde a los señalamientos del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2021 y se realiza con base en el Modelo de Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El fundamento legal que da sustento a la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 107 “Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche” está contenido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche publicado en el “Periódico Oficial del Estado” el día 29 de abril de 2022 en su Tercera Sección.

De acuerdo con los lineamientos generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, una evaluación es un “Análisis Sistemático y Objetivo de los Programas Federales y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad” (DOF 2007). Dentro de las diversas evaluaciones a las que se encuentran sujetos los Programas Federales, están las evaluaciones de Consistencia y Resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Así mismo, el objetivo de la Evaluación de Consistencia y Resultados es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados del programa en seis temas: 1) Diseño, que contiene un análisis sobre la justificación de la creación y el diseño del programa, su contribución a los objetivos nacionales y sectoriales, la población potencial y objetivo y la Matriz de Indicadores para Resultados; 2) Planeación y Orientación a Resultados en donde se analizan los instrumentos de planeación, la orientación a resultados y los esquemas de procesos de evaluación y la generación de información; 3) Cobertura y Focalización que permite analizar el nivel de atención alcanzado en las zonas geográficas y las estrategias o mecánicas aplicadas; 4) Operación que considera para el análisis los procesos establecidos en las Reglas de operación y la normatividad aplicable, la solicitud de apoyos, la selección de proyecto, el tipo de apoyo, la ejecución, organización y gestión, así como la eficiencia y economía del programa, la sistematización de la información y la rendición de cuentas; 5) Percepción de la Población Atendida; 6) Medición de resultados que consiste en la forma en que el programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito y sus hallazgos encontrados en las evaluaciones hechas al programa. Además, incluye un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades,

amenazas y recomendaciones; la Comparación con los Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados y las Conclusiones.

Como resultado de este ejercicio de evaluación se han detectado avances en el diseño del Programa. El programa tiene identificado el problema público que atiende y cuenta con los elementos para conformar su diagnóstico, incluyendo la justificación teórica y empírica a través su árbol del problema y el Programa Nacional. A su vez, el Programa 107 “Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche” está correctamente vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019- 2024, también al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 eje rector 3.-Aprovechamiento de la Riqueza, objetivo estratégico 6.3.4.- Educación Media Superior y Superior.

El programa cuenta con planes de trabajo anuales, favoreciendo al seguimiento y cumplimiento de metas por parte de responsables y operativos del mismo.

Como parte de las evaluaciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, derivado del Presupuesto basado en Resultados (PbR), a través del cual se fortalecen los procesos de planeación, programación, operación y seguimiento de los programas y acciones del Gobierno del Estado de Campeche, así como el monitoreo y evaluación de sus resultados e impacto de las políticas públicas sobre la población, se estableció para el Instituto Tecnológico de Calkini (ITESCAM) la evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 107 denominado “ Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche”.

En ese sentido, la evaluación es un tema de suma importancia en todos los ámbitos tanto sociales, como empresariales, corporativos, pero sobre todo para las estructuras gubernamentales de nuestro país. Es una forma de profundizar sobre cómo se debió hacer o se debe hacer el ejercicio de marco de atribuciones por cada una de las instituciones públicas, o si lo que se hizo es o no correcto, sobre todo cuando se trata de dar resultados.

Existen programas que necesitan más orientación como el complemento de un proceso formativo que genere eficacia y eficiencia y permite palpar los resultados alcanzados. Es un proceso de constante transformación en sus modos de actuación que redunden en resultados cuantitativa y cualitativamente acorde a lo proyectado.

Como resultado del proceso de evaluación del Programa identificaron los siguientes hallazgos:

Hallazgos de la Planeación y Diseño del PP107

1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo.
2. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

3. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
4. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.
5. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias.
6. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el PP107 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador, sin embargo.
7. La normatividad nacional y la literatura que da sustento a la Educación en México señalan que la educación superior es un mecanismo por medio del cual se pueden obtener mayores conocimientos y habilidades para hacer frente a la exigencia de estar cada vez mejor preparados. Estudiar una carrera técnica o licenciatura viene acompañado de buenos incentivos. El más importante es el promedio salarial, que quiere decir que los jóvenes egresados de una Universidad o Instituto ganan en promedio un salario mayor que aquellos que únicamente llegaron a la preparatoria. En ese sentido, el ITESCAM no cuantifica dentro de su MIR el impacto de sus programas académicos a través de la implementación de un sistema de monitoreo riguroso que permita comparar el promedio salarial de los jóvenes egresados con respecto a aquellos que solamente egresaron de la preparatoria pero que forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA).
8. La información programática del Ente Evaluado no estableció en su totalidad Indicadores de Resultados que permitieran verificar con claridad el cumplimiento de Metas que contribuyen de manera directa al “Crecimiento y desarrollo económico en la Entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en mercado laboral” ya que debe incorporar otros indicadores que permitan cuantificar los impactos que las actividades generan en la población que se atiende más allá del cumplimiento de un determinado porcentaje previamente programado tal como el promedio salarial; por otra parte se debe reajustar las acciones que integran los componentes y actividades del Programa con la finalidad de ejecutar políticas adecuadas que permitan elevar la eficiencia terminal, combatir la deserción escolar, y el índice de reprobación escolar.

A continuación, se enumeran las recomendaciones al PP107, derivadas del presente ejercicio de evaluación:

Recomendación No. 1

Reforzar el programa con actividades adicionales, que no se encuentran cuantificadas por el programa actualmente, que permitan alcanzar las metas de propósito del programa, mediante la atención de las demás causales que originan la problemática central del árbol de problemas.

Recomendación No. 2

Mantener el constante incremento en el presupuesto del programa para seguir estando en posibilidades de alcanzar las metas programadas.

Recomendación No. 3

Agregar actividades y presupuesto para poder cubrir otras causales del efecto de que los egresados no logran su titulación, o su ingreso al mercado laboral, mediante la adición de actividades como: convenios con empresas del sector privado, para que los egresados puedan adquirir experiencia para su posterior ingreso al sector laboral.

Recomendación No. 4

Agregar los siguientes indicadores a su estructura de monitoreo:

- Porcentaje de Egresados laborando
- Porcentaje de jóvenes titulados de Educación Superior Tecnológica
- Porcentaje de impacto de investigaciones científicas y tecnológicas
- Porcentaje de impacto de estudios y proyectos realizados, para el mejoramiento y eficiencia de las actividades económicas regionales y a la elevación del bienestar y de la calidad de vida de la comunidad campechana.
- Promedio salarial de egresados del ITESCAM